

La Inquisición interpelada desde el Noroeste Argentino (NOA)

The Inquisition questioned from the Northwestern Argentina (NOA)

Laura Lorena Leguizamón

Universidad Nacional de La Rioja (Argentina)

Silvia R. Ferraris

Universidad Nacional de La Rioja (Argentina)

Recibido: 9 de marzo de 2022

Aceptado: 13 de mayo de 2022

Resumen

Este trabajo propone indagar el modo en que la Inquisición europea se asienta e interviene en los pueblos de Nuestra América, otorgándole un sentido a una cosmovisión que dada su ancestralidad ya lo tenía. Particularmente se aborda la región denominada noroeste argentino (NOA); la hipótesis guía de la reflexión es que los saberes locales: su relación con los elementos de la naturaleza, la comprensión de lo espiritual como el alcance de la vida y la muerte fueron reinscriptos desde una cultura de rechazo a la alteridad.

Demonizar, desde preceptos europeos, a las mujeres originarias formó parte del proceso de dominación. El concepto de bruja que persiste en la actualidad parece tener origen en los antiguos relatos griegos, sin embargo, se puede constatar una mixtura con elementos nativos. Su rastro se evidencia en los componentes del concepto brujería-curanderismo que se transmiten oralmente de generación en generación. Por otro lado, es posible afirmar que con la llegada del dominador se instaura la polarización entre el bien y el mal, como esferas disociadas y en continua lucha por la dominación del mundo terrenal. En una apretada síntesis, se plantea que la idea del demonio en nuestro territorio dialoga con la del otro, salvaje, naturalmente diferente. Lo diabólico se empleó para exterminar, ajusticiar, reducir a aquellxs que, sin esta necesaria anulación, difícilmente serían sometidxs.

Palabras clave: dominación colonial, Inquisición en América, brujería, hechicería, salamanca del noroeste de Argentina

Abstract

This work proposes to investigate the way in which the European Inquisition settles and intervenes in the peoples of Our America, giving a meaning to a worldview that, given its ancestrality, already had it. In particular, the region called Northwest Argentina (NOA) is addressed; the guiding hypothesis of the reflection is that local knowledge: the relationship with the elements of nature, the understanding of the spiritual, the scope of life and death were reinscribed from a culture of rejection of alterity.

Demonizing, from European precepts, native women was part of the domination process. The concept of which that persists today seems to have its origin in ancient Greek stories; however, a mixture with native elements can be verified. Its trace is evidenced in the components of the witchcraft-quackery concept that are transmitted orally from generation to generation. On the other hand, it is possible to affirm that with the arrival of the dominator, the polarization between good and evil is established, as dissociated spheres and in continuous struggle for the domination of the earthly world. In a tight synthesis, it is proposed that the idea of the devil in our territory dialogues with that of the other, wild, and naturally different. The diabolical was used to exterminate, execute, and reduce those who, without this necessary annulment, would hardly be subdued.

Keywords: colonial domination, Inquisition in America, witchcraft, sorcery, salamanca of northwestern Argentina

*Una sola mirada se fue consolidando y
transmitiendo de generación en
generación, haciendo parte de*

*ese "hacer" a las propias mujeres que lo
reproducían en la vida privada. Vientos
ancestrales traen de nuevo*

saberes olvidados o transmitidos en secreto. Protagonista en otros espacios de la vida y contextos, con sus conocimientos sin ser sancionada ni estigmatizada. Siempre estuvo presente en las comunidades rurales, oculta en la parte urbana, consultada por políticos y gente de la comunidad, pero negada.
Dr. Nicolás Antonio Díaz (2019)

Introducción

Se presenta aquí un abordaje desde el presente -asumiendo el riesgo que esto implica- de un tema muy trabajado entre las disciplinas sociales y humanas. Esto es, reconocer las configuraciones discursivas, representacionales y de abordaje que circundan en torno al tema de la brujería. El problema que se plantea, es poner en tensión las discusiones que la academia europea propuso desde un locus interpretativo otro. Si bien es cierto, existe una profusión de textos sobre el mismo, de corte etnográfico, histórico, antropológico e incluso médico y psiquiátrico (Aguirre Beltrán, 1963; Guinzburg, 1972; Torres, 1982; Rex González, 1983; Mannarelli, 1985; Behar, 1989; Eliade, 1996; Campagne, 1997; Ceballos, 1994; Lévi Strauss, 1994; Garcés, 1997; Coluccio, 2000; Saganias, 2003, Farberman, 2005 entre otros) éstos fueron problematizando la cuestión y significándola desde diferentes aportes. Por supuesto, que el presente, se sustenta en sus lecturas, aunque no se citen porque requeriría una discusión de mayor extensión; no obstante, se plantea un elemento situado con el propósito de continuar el camino iniciado por los autores mencionados. Es también por ello

que el lector encontrará un diálogo no lineal sino circular, entendiendo el tiempo como un continuum sin desconocer que cada etapa es diferente a la anterior y la subsiguiente; otro riesgo asumido es interseccionar -desde la argumentación- elementos del siglo XV con el siglo XX, para evidenciar cómo se transforman antiguos enunciados y/o prácticas segregantes fundamentalmente hacia las mujeres. Por esta razón, se elige un diálogo desde la perspectiva socioantropológica e histórica transversalizada por la perspectiva de género. La metodología seleccionada es la revisión bibliográfica sustentada en entrevistas realizadas en el territorio del noroeste argentino, no se encuentran las mismas explicitadas ya que no es el propósito de este trabajo, sí orientan la discusión aquí planteada.

I. El papel de la Inquisición en la caza de brujas

El origen de la Inquisición en América, puede decirse, deviene de lo que se conoce como la inquisición *medieval, papal o romana* la cual se sustenta en un importante corpus normativo, con carácter de punitiva vigilancia. Basado en creencias y doctrinas instituidas, se pretendía erradicar a la herejía como práctica, los encargados para tal propósito fueron los obispos, quienes debían ejercer esta práctica en las parroquias que tenían a cargo procurando la conversión de los infieles (Decretal *Ad Abolendam* Papa Lucio III, 4.11.1184).

A partir de una propuesta ortodoxa de fe: “Los obispos debían disponer cada dos años las visitas de todas sus parroquias indagando, con el auxilio de testigos idóneos, la presencia de herejes a quienes se invitaba a la conversión. Su resistencia habilitaba al castigo, con el auxilio de la autoridad real [...] la inquisición medieval ajustaba el trámite de las causas con las normas del derecho canónico procedimiento confirmado por el IV Concilio de Letrán, convocado por Inocencio III en 1215 que confirmó la autoridad de los obispos” (Aspell, 2014, p. 1).

Cabe recordar el papel que jugaba la iglesia en este estado primigenio, medieval, donde se deslizaba el foco del poder, la autoridad ya no se concentraba en una persona cual divinidad terrena, en su lugar se coloca a la autoridad divina. Incluida la omnipresencia y la fe en lo celestial por sobre lo terrenal. La persecución estaba a cargo de autoridades religiosas, pero también laicos que podían ejercer la norma en los reinos castellanos: “los convictos arrepentidos eran penados con la confiscación de sus bienes y los resistentes sufrirían la obligada *animadversio debita* cuyos precisos alcances no se definían” (Aspell, 2014, p. 1). La concentración del poder de la Iglesia era fácilmente reproducible a través del sistema educativo, ya que la formación dependía exclusivamente de la misma.

La indefinición del alcance normativo, la necesidad que tenían los reyes de la vieja Europa de dominar, empleando todos los medios disponibles para concentrar el poder doblegando a los infieles del mundo conocido

en primera instancia, a los herejes del nuevo mundo en un segundo momento, hizo que la corona española sostuviera estos procesos. La definición de herejía tenía un gran alcance, podría decirse que también gozaba de indefinición por la multiplicidad de usos. Sacerdotes encabezados por obispos, laicos, religiosos se lanzaron a implementar la *inquisitio* en sus jurisdicciones primero, en el nuevo mundo más tarde. En tiempos modernos se diría se aplicaba un proceso penal, sin haber todavía establecido el mismo. Es posible afirmar entonces que durante la Inquisición se combinaban peligrosamente fanatismo e intransigencia.

II. La Inquisición española

Transcurrida la etapa de la Inquisición medieval, comenzó a funcionar la Inquisición española, si bien es cierto puede decirse que deviene de la anterior no es una continuidad, porque reúne características propias. Los reyes católicos, “consiguieron del Papa Sixto IV en 1478 la facultad de nombrar a los inquisidores”. Desde el inicio los Reyes Católicos fueron independientes en cuanto a la creación y funcionamiento de la Inquisición española, resultando una jurisdicción. “En 1483 se creó el Consejo de la Suprema y General Inquisición, integrado entre los Consejos del Reino, y fue nombrado inquisidor general el dominico fray Tomás de Torquemada” el que, como se sabe, goza de fama histórica por su fanatismo combinado de crueldad, “se calcula que unas dos mil personas murieron en la hoguera mientras

ostentaba el cargo” (Enciclopedia Hispánica, 1993, p. 195).

Algunos de los máximos referentes católicos, el Papa Sixto IV entre ellos, comprendieron que la Inquisición como tal se había descontrolado y procuraron intervenir, pero ya era demasiado tarde. La Inquisición se expandió tanto que llegó a las colonias españolas: “en 1519 Carlos V nombró a los primeros inquisidores apostólicos, entre ellos fray Pedro de Córdoba. Entre 1570 y 1571 Felipe II creó tribunales en Lima y México; en 1610 se estableció uno en Cartagena de Indias”. Los indios no entraban bajo la jurisdicción inquisitorial, quedando al amparo de los obispos “por ser nuevos en la fe, gente flaca y de poca sustancia”; en el nuevo territorio la Inquisición tomó un fuerte componente político, hubo numerosas querellas en pos de obtener los privilegios como representantes reales (Enciclopedia Hispánica, 1993, p. 195).

Entonces, el Consejo Supremo era el máximo referente pero se pensó en una estructura descentralizada ya que se establecieron tribunales provinciales que contaban con tres inquisidores, procuradores, oficiales y familiares del Santo Oficio (alguaciles) “estos puestos eran muy solicitados ya que eran un testimonio de limpieza de sangre y procuraban diversos privilegios y exenciones” Aunque estos cargos se destinaban en un primer momento solo a personas cristianas, expulsados los moros se suponía la adhesión a la fe católica. Puede decirse que los juicios y sus condenas respondían a cierto patrón

procedimental, sin embargo, en las colonias la imaginación podía desplegarse, adecuando los mismos, dada la dificultad de establecer controles. Las causas diversas “versaban fundamentalmente sobre herejías doctrinales pero también sobre prácticas de brujería u otras supersticiones, así como sobre la homosexualidad y la poligamia o el concubinato de los clérigos”, hubo una lista de libros prohibidos, entre ellos los luteranos¹; entre las figuras reconocidas que atravesaron estos largos procesos se encuentran Fray Luis de León y Santa Teresa de Jesús (Enciclopedia Hispánica, 1993, p. 196).

Tres modos hay de formar causa en materia de heregía; por acusación, por delación y pesquisa. Formase causa por acusación cuando se ofrece el delator á probar lo que dice, sugetandose á la pena del talion en caso de nó dar pruebas. Rara vez debe seguir un inquisidor este modo de proceder; lo primero porque no está en práctica; lo segundo porque corre grave peligro el acusador; y lo tercero, porque es largo y litigioso. Muy al contrario, ha de avisar al acusador del riesgo á que se expone, y disuadirle en cuanto pueda. [...] El segundo metodo de formar sumaria en virtud de delación es el mas usual. Uno es delatado por otro como reo de heregía, sin que el delator se haga parte, y por no incurrir en la excomunió en que incurren los que no delatan, ó por zelo de la fé [...] jura luego á Dios y á una cruz que dice verdad, y se le preguntan las circunstancias de tiempo y lugar, lo motivos que para hacer su delacion tiene, etc. En la sustanciacion de la causa procede el inquisidor de oficio, y no hay parte contraria. [...] La pesquisa es el tercer modo de formar causa por heregía, y se usa cuando no hay delator ni acusador. Dos géneros hay de pesquisas: la una general, que es una pesquisa de hereges que de cuando en cuando mandan hacer los inquisidores en un obispado [...] En todas las parroquias se nombrarán dos sacerdotes, con dos ó tres seglares, que

¹ La reforma luterana puso en cuestión la Inquisición al punto de lograr que esta perdiera fuerza durante el reinado de Carlos V, pero asumiendo Felipe II se tornó más rigurosa aún.

después de juramentarse, harán continuas y rigurosas pesquisas en todas casas, aposentos soberados y sótanos, etc. [...] La otra especie de pesquisa se hace cuando de voz pública llega á oídos del inquisidor que Fulano o Zutano dixo ó hizo cosa contra la fé, que entonces cita el inquisidor testigos, y les toma declaración acerca de la mala fama del acusado, preguntándoles si saben que es herege, y desde cuando [...] la han de corroborar dos testigos. Para que haya plena probanza es menester que ambos testigos sean graves, y conocidos por sugetos abonados, y para probar la mala nota del acusado basta con que declaren que han oído decir á Fulano ó Zutano que es herege, siendo verdadera esta declaración [...] basta con que declaren que así lo dice la gente (Eimeric, 1503, s/p).

Los castigos variaban según la acusación, iban desde la penitencia en residencia privada hasta la cárcel, las condenas a pena de muerte fueron frecuentes durante la primera etapa de los Reyes Católicos, se exhibían públicamente como actos de fe. El siglo XVIII vio a la Inquisición perder fuerza, y el siguiente la erradicó por completo. “Tras varios proyectos de disolución, ésta fue decretada por las Cortes de Cádiz en 1813, y aunque posteriormente hubo una breve restauración, quedó definitivamente suspendida en 1814” (Enciclopedia Hispánica, 1993, p. 196).

Es posible identificar una tercera forma de Inquisición, instituida por Paulo III en Italia (1542) para combatir el protestantismo, se supone que también pretendió actuar “con independencia respecto de la Inquisición española. La Inquisición italiana actuó generalmente con moderación, excepto en los pontificados de Paulo IV (1555-1559) y Pío V (1566-1572). En la reforma de la curia realizada por Pío X en 1908, esta institución

se transformó en la Congregación del Santo Oficio, y en 1965 con la reforma de Paulo VI quedó como Congregación para la Doctrina de la Fe” (Enciclopedia Hispánica, 1993, p. 196).

III. La Inquisición en América

Los *hombres de sociedad*, los predicadores de la verdad, los cultores de la moral le escribieron al rey Felipe II solicitando se disponga habilitar el Santo Oficio en América:

...decía, entre otros, fray Ángel de Valencia, custodio de la orden franciscana: ‘Grandísimo sería el servicio que Dios Nuestro Señor recibiría y el temor y miedo que a los desesperados y malos cristianos se pondría, así españoles como indios, en que vuestra majestad fuese servido de poner inquisición en esta tierra; porque son tantos los desacatos que contra Nuestro Señor y sus templos y ministros se cometen, que no son dignos de hablar ni escribir a vuestra majestad en particular; y con el temor de la inquisición habría grande enmienda y mejoría: negocio es que vuestra majestad debe ser servido de poner en execusion’. Como satisfacción a esas demandas, Felipe II, por Real Cédula de 25 de enero de 1569, la ordenó para Méjico y el Perú, y en 1610 para Cartagena (Ruiz Guiñazú, 1921, p. 188).

Se conoce por los registros de Indias que el número de procesos en América es muy inferior a los sucedidos en Europa. Ni siquiera fue significativo en Perú o Nueva España. Además, son escasos los que hablan de brujería, hechicería o herejía, pero eso no significa que no hubieran sucedido. Lo poco frecuente en América, según entienden Di Stefano y Zanatta (2009, p. 89), se debía a que se debía designar a una persona con funciones judiciales, tal como tenían los obispos, injerencia que no estaban

dispuestos a ceder ya que cercenaba su poder.

Por otro lado, la definición de no someter a los indios a los procesos implicaba muy pocos casos para el Tribunal. Esto no significa que no hubiera algún tipo de represión religiosa², simplemente que muy pocos pasaban por el comisionado inquisitorial y/o llegaban a tener alguna sentencia en Lima. No obstante, ello, se acuerda con Vasallo (2009) en que: emplear únicamente la hipótesis sobre la magnitud del territorio (escaso control) y menor número de procesos, no nos está revelando el verdadero alcance inquisitorial en las colonias. De hecho, en regiones extensas o con población dispersa, difícilmente las autoridades inquisitoriales o el Rey podrían ejercer algún tipo de control y en consecuencia:

el número de expedientes [por insignificante que parezca] puede ser significativo. Más aún cuando comienzan a trabajarse los archivos de los comisariatos que funcionaban en espacios muy alejados, como el de Córdoba que trabaja bajo la dependencia de Lima: la incoación real de más de 180 sumarias durante el siglo XVIII y principios del XIX, en una ciudad pequeña y de frontera, resulta altamente significativa, sobre todo porque el tribunal se encuentra a miles de kilómetros” (Vasallo, 2009, p. 5).

Durante el reinado de Felipe IV (1621-1640) se sabía -en España- que en América la poligamia aparecía como un delito frecuente y abundante, como también que había magia y casos de endemoniados. “La mayor parte de los procesos inquisitoriales que hubo en la Argentina, como en el resto de Iberoamérica,

² El franciscano Juan de Zumárraga, obispo de México e Inquisidor apostólico, a mediados del siglo XVII enjuició a 19 indígenas bajo la imputación de brujería (Ayllon, 1997).

no trataron cuestiones de carácter ideológico o religioso sino infracciones en la conducta sexual de los acusados” (bigamia por movilidad espacial: el intercambio frecuente entre territorios; mala vida; menos frecuente había denuncias por solicitación (sacerdote que –aprovechando el secreto de confesión– requería sexualmente a una feligresa). La principal manera de castigar estos delitos eran los azotes (Di Stefano y Zanatta, 2009, p. 89-90).

Hacia España se remitió el pedido, en 1636, de un nuevo Tribunal en Tucumán (Ruiz Guiñazú, 1921); también desde el Río de La Plata se solicitó dejar de depender de Lima, la intención era crear un tribunal en Buenos Aires con el objeto de facilitar el accionar del Santo Oficio (Di Stefano y Zanatta, 2009, p. 90). Cabe recordar que el principal tribunal estaba en Lima, hacia allí se dirigían – mediante comisarios delegados- todas las causas (documentación y reo incluidx) iniciadas en las provincias que más tarde conformarían Argentina. Comparada con Europa su actuación fue débil. “En Santa Fe, por ejemplo, entre 1707 y 1802 se verificaron unos treinta casos, pero de ellos muy pocos llegaron a la instancia de dictar sentencia” (Di Stefano y Zanatta 2009, p. 89). Finalmente, ningún proyecto de instalar otros tribunales prosperó (Tucumán, Buenos Aires, Córdoba) “la represión moral y religiosa queda en manos de los párrocos, en especial de los que ejercen la función de jueces eclesiásticos” (Di Stefano y Zanatta, 2009, p. 90).

Como toda institución monárquica y eclesiástica, la Inquisición estuvo caracterizada por dos elementos: el secreto (absoluto en relación a quien denuncia, todo lo contrario, para el caso de la/el denunciada/o) y la producción de un prolífico registro documental y su respectivo archivo. Asimismo, esta sociedad era funcional en dos sentidos al estado monárquico le permitía ampliar sus dominios a partir de la sacralización de sus actos y a la iglesia contar con el aval normativo institucional, es decir que la Inquisición adquiere carácter político-religioso.

Los inquisidores obraban según procedimientos disponibles en textos realizados con ese propósito: *Malleus Malleficarum*, diferentes Manuales para los Inquisidores, Instrucciones para Comisarios, Edictos de Fe y Anatemas, entre otros escritos para Europa y América. Éstos se iban actualizando con las reediciones y adecuándose con los años, según la casuística el autor e incluso hacía aportes el traductor de la obra, no necesariamente estas adaptaciones implicaban menor ejercicio de violencia en las recomendaciones.

IV. Las brujas americanas

Desde que los eruditos eclesiales asignaron a la mujer la responsabilidad de cargar con el pecado original sentenciándola doblemente: a parir y con dolor, resultaba más que lógico para la Inquisición encontrar en ellas elementos dóciles y fácilmente cautivadas por el demonio; una vez bajo su dominio

serían capaces de grandes y fantasiosos eventos. Los estereotipos signaban una vida destinada a dos posibilidades: la virginidad dedicada a Dios, la oración, la contemplación, la realización de labores domésticas; o una modélica vida de casada, a disposición del único que tenía en el hogar capacidad de decidir y administrar sus vidas, bienes, descendencia: el esposo.

Esta configuración social es la que se empleó en las definiciones jurídicas para definir delitos, sujetos culpables, ejercer torturas y penas varias que incluyeron la hoguera. Los documentos que disponían los inquisidores para identificar a unx culpable hereje eran muy minuciosos y versaban sobre las posibles artimañas que una mujer de mala vida podría emplear, no había que dejarse engañar fácilmente por ellas que eran hábiles mentirosas. Se trató de “un instrumento que legitimó teológica y legalmente la persecución de las mujeres” (Vasallo, 2009a, p. 8); previo a la inquisición (por lo menos desde el siglo XIV) se las acusaba de tener tratos con el diablo. Por su parte, el *Malleus Malleficarum* (obra proveniente del seno de la Iglesia aunque nunca la reconoció), “si bien no contribuyó a ampliar las ideas existentes en Europa sobre las brujas, se caracterizó por una excesiva insistencia misógina en la exclusiva capacidad de las mujeres para el ‘crimen’” (Vasallo, 2009a, p. 9).

Los textos se dedicaban a demostrar lo innato de la maldad en el genio femenino, asimismo prevalecía la idea de un ser inferior a quien –cuando no era dominada por el mal– se debía proteger, adoctrinar, encauzar,

sostener económicamente (aunque no en pocas ocasiones la dote/herencia pudiera significar más que los propios bienes del marido). Si un marido era declarado culpable se procuraba resguardar sus bienes para la esposa o hijas del hereje ¿o cómo podría casarse nuevamente? En cualquier otro caso, los bienes se confiscaban. En los juicios promovidos desde Córdoba, se cumplían todas las normas con algunas adaptaciones, pero no se distanciaban en lo formal, aunque fueron pensadas para otro contexto, otra realidad: la europea. Las mujeres aparecieron "... estereotipadas como brujas y hechiceras, peligrosas por antonomasia [...] Prácticas que nos revelan fanatismo, intolerancia, ambición, pero también temores: el temor al 'otro', al extranjero y sobre todo, a la mujer" (Vasallo, 2009a, p. 15).

En consecuencia, se presenta una otredad antropológica, las tierras conquistadas y sus costumbres colisionan en reiteradas oportunidades con el sujeto europeo. La sabiduría local para curar es aprehendida o demonizada, la participación activa de las mujeres en las actividades sociales no corresponde a una mujer de sociedad, incluso la relación entre ellas y la sexualidad es puesta en cuestión, ¿de qué otra cosa podría tratarse esta conducta sino la de una bruja o hechicera?

En las provincias que hoy se reconocen enmarcadas en el Noroeste Argentino (Tucumán colonial), el Gobernador y

fundador Juan Ramírez de Velasco³ fue quien –entre 1586 y 1596- consiguió la autorización para administrar los procedimientos formales referentes a la Inquisición. Asimismo "consiguió autorización real para aplicar, además de los tormentos de uso corriente, las penalidades de la hoguera y del destierro perpetuo"; Velasco, también se propuso sumar religiosos para asegurarse de la conversión de la población indígena/originaria al catolicismo (Poderti, 2005, p. 8) y él mismo declaró haber sido responsable de una verdadera razia en el Tucumán colonial.

"Los gobernadores aplicaban la justicia de manera salomónica, incluso la pena de muerte a los indios. Esto se produce en el momento inmediato de la conquista – Catalán, 1926- [...] manteniéndose esta situación hasta bien entrado el siglo XVII - Bixio y González Navarro, 2003-..." (Sartori Moyano, 2017, p. 120).

Poderti propone que tanto la participación militar-civil, como la brujería-hechicería de las mujeres andinas, tienen que ver con una acción de resistencia contra el conquistador. Agrega, "las acciones de las hechiceras generalmente recaían sobre hombres, con lo que la brujería colonial andina tenía similitudes con la brujería mediterránea, particularmente con la española..." (Poderti, 2005, p. 19). También se coincide con la autora en que los Andes vinculan a las

³ Cuando asumió la Gobernación ya había antecedentes de otros gobernadores que por incumplir las disposiciones inquisitoriales tuvieron finales trágicos, seguramente esto también lo motivó a llevar adelante los procesos.

mujeres y sus culturas desde Perú hasta el noroeste argentino, hay una relación que las conecta en toda su extensión: la corriente conquistadora y colonizadora del siglo XVI “que echó los cimientos de una veintena de poblaciones. De ellas habrían de subsistir solo seis: Santiago del Estero, Córdoba, Tucumán, Salta, Jujuy y La Rioja (Poderti, 2009, p. 22). Las características que mencionamos son propias, por lo tanto, así como se vinculan en una gran región andina, se diferencian de otras regiones de la actual República Argentina y en la que sobrevive una utopía andina.

De los datos revisitados sobre los procesos inquisitoriales en Perú y el Tucumán Colonial se obtiene que la hechicería fuera considerada una actividad -ejercida o adjudicada- principalmente a mujeres. (Mannarelli, 1985; Poderti, 2009) “En la región del actual Noroeste argentino la mayoría de los juicios tenían como blanco predilecto a mujeres de los sectores marginados –indígenas, negras-, las que fueron sometidas a terribles tormentos” (Poderti, 2009, p. 29).

De la minuciosa obra de Judith Farberman en Santiago del Estero podemos conocer que los juicios se llevaban adelante contra marginados/as sociales y -en coincidencia con el texto citado en el capítulo III de Di Stefano y Zanatta- en general se les acusaba de acometer contra integrantes de la clase social superior, así personas de color, originarias, viudas, mujeres solas eran acusadas y, a partir de un rumor sin necesidad de comprobación seria, eran

azotadas, humilladas públicamente, quemadas en la hoguera en menor medida. Es decir que se trataba del dominio violento/institucional sobre población subalterna.

V. La Salamanca

Desde Santiago del Estero (considerada la ciudad madre porque desde ese territorio bajaron los primeros vecinos españoles a La Rioja) se reproduce el siguiente relato oral sin referencia alguna: se le llama salamanca a esos lugares donde es posible encontrar al maligno y realizar un pacto con el mismo. Por lo general son sitios naturales ocultos, altos o subterráneos, quienes tienen el coraje de ingresar deben atravesar una serie de pruebas. El lugar donde se desarrolla el proceso aparece como una simple cueva de montaña, aunque, al internarse en ella, se accede a una especie de inframundo donde ocurren poderosos sucesos sobrenaturales. En la cueva se aprenden hechizos/encantos y, en determinados días -comunes a todo el noroeste- acuden las brujas para realizar aquelarres. No importa el lugar donde se encuentre -físicamente- la bruja, ella volará y se reunirá con las demás en la cuna de la brujería, es decir, en alguna salamanca de Santiago del Estero.

No es posible poner autoría al párrafo precedente, ya que se transmite, como se mencionó, de manera oral y circula en territorio riojano. La de Sanagasta, es una cueva que ha sufrido modificaciones a lo largo del tiempo producto de la erosión, es quizás la más popular de la provincia. Sin

embargo, a lo largo de la Cordillera de los Andes existen diferentes salamanacas, sus pueblos las nombran de esta manera y coinciden en los relatos acerca del propósito que ellas tienen. La palabra Salamanca entonces “se emplea para describir ciertas cuevas, grutas y oquedades en que una vez a la semana (según la región, los martes viernes o sábado), una vez al mes (al inicio del plenilunio) o una vez al año (el primero de noviembre, día de los muertos) se llevan a cabo desenfundadas orgías demoníacas protagonizadas por brujas, gnomos, elfos y otras entidades aberrantes que son conducidas por el mismo Satanás. En ellas las entidades malignas, bailan, se divierten, beben y planean futuras tropelías contra los seres humanos, muchos de los cuales, con invitados a participar, tentados por los deleites y placeres prohibidos, con el perverso fin de hacerlos renegar de sus principios morales y religiosos” (Díaz, 1993, p. 14).

No cualquiera se aventura al interior de estas cuevas, siempre se llega con algún deseo/pedido particular. Éste varía según el interés de quien concurre, por ejemplo, se puede pedir ser la mejor artesana; obtener el amor de quien se desea; tener éxito en política, en negocios, curar, obtener riquezas, entre otros. Hay un elemento común en estas solicitudes, el poder que la entidad en el interior de la salamanca puede otorgar.

Me referiré al testimonio recogido de A.C.C. quien ingresó al universo mágico de una forma diferente. Señaló el entrevistado, que estando en el mes de febrero en Santiago del Estero con un amigo, para aplacar el calor fueron al río que pasa por debajo del puente carretero.

La cuestión es que se quedaron dormidos a la sombra de unos árboles y en ese sueño se vio caminando por la vera del río y de repente se desbarranca y cae a un pozo profundo. Al ponerse de pie se encuentra con unas mesas largas colmadas de comidas, bebidas y gente reunidas en ese banquete. Presidía la mesa una mujer gorda, mayor al parecer por las arrugas de sus manos ya que nunca dio la cara para mirarlo. Esta señora tenía un pañuelo atado en la cabeza que bajaba a la altura de los ojos. Lo llamó por su nombre y le dijo unas palabras ‘que no recuerda’ además de predecirle su futuro. Luego vio cómo los concurrentes se divertían, y la anfitriona les daba de comer a cada uno en la boca con una cuchara de madera. Cuando indagué si se acordaba de la música o las conversaciones que escuchaba en ese lugar, respondió que no. Lo único que tenía presente como un recuerdo claro y emotivo era la felicidad y plenitud que sentían los invitados a esa cena. Como resultado de esa experiencia al despertar A. C.C. notó sus pantalones llenos de barro, al igual que sus pies y manos como si en verdad se hubiera desbarrancado. Había dormido 8 horas seguidas y la luna se reflejaba en el río. Su compañero no vivenció nada y seguía dormido. Este hecho se registró a fines de los años 80, y desde ese suceso este muchacho se convirtió en un gran tarotista, con un dominio en diferentes disciplinas artísticas (Díaz, 1993, p. 24-25).

Pero la historia, leyenda, mito, creencia de la Salamanca tiene un final anunciado, no necesariamente grato, quien haya obtenidos beneficios del maligno cede su alma al mismo. El precio a pagar es demasiado alto, poder disfrutar de lo conseguido solo es posible con el alma prendada. La bruja es así identificada con el poder otorgado por un contrato con el demonio, quien toma a su vez el poder de la naturaleza y se lo entrega a la contraparte. Las plegarias populares se emplean como un llamado, el demonio viene en forma de persona, astro, animal, planta, perfume, música. Según Fortuny (1974, p. 24, citando a Feijoo y Montenegro, 1778) hay magia negra (diabólica - goética) y blanca (de

efectos naturales), en el pasado se dividía en: natural (cada unx descubre, por sus propios medios, los secretos de la naturaleza), teúrgica (magia santa, “transmutación de poderes entre hombres y dioses”), goética (de encanto, diabólica, la hechicería).

El texto de Fortuny, a partir del trabajo de los cronistas de Indias y otros textos, procuran definir algunas supersticiones que circulaban en la región de los Valles Calchaquíes, es claro que prima la posición eclesial que denigra los saberes populares y los arroja dentro de los asuntos del maléfico. Sobre los hechiceros dirá que se trata de quien practica pura y exclusivamente magia negra, incluso cuando cura en realidad deja un mal en la persona que trata. Respecto a las brujas, cita:

Son las hechiceras [...] con este nombre se designa en la creencia popular a ciertas mujeres que tienen el poder de transformar el efecto natural de las cosas, y de obrar maravillas por un pacto que han concertado con el diablo. Cumplen rigurosos ayunos, sangrías en sus propios cuerpos y se rodean de animales con quienes ‘conversan’.

Ostentan especialidades de magos, además de hechiceras, pero, dentro del lenguaje vulgar no se hace diferencia entre estos tres términos (Fortuny, 1974, p.38)

Además, plantea que hay brujas y brujos (hechiceras y hechiceros), sin embargo, por el carácter débil, dócil de espíritu y su curiosidad excesiva son principalmente mujeres. Al mismo tiempo, da cuenta de que en el altiplano predomina el brujo o hechicero. En este punto, se presupone que refiere a los también denominados

chamanes, claramente no comprendidos y mal designados.

Una mujer de Animaná salía todas las noches y se ignoraba a qué lugares se dirigía. Al mismo tiempo asustaba a la vecindad un caballo que cometía inequidades con los transeúntes. Un mozo valiente decidió enfrentar al animal. Cuando apareció se trabó en lucha con él, y con su puñal le cortó un pedazo de su oreja. El animal se deshizo en sombras que huían. A la mañana siguiente, la mujer misteriosa mostraba una oreja cortada.

Sería largo enumerar los casos de brujas en el Valle y las personas que son señaladas como tales (Fortuny, 1974, p. 39).

En diferentes crónicas se hace referencia a los aquelarres que sucedían los días sábado, algunos como Menéndez y Pelayo (citado en Fortuny, 1974) dirá que su origen se encuentra en las fiestas de Baco Sabasio, secuela de los bacanales, verdadero origen del día sábado.

Además de las brujas se definen dos categorías relacionadas: Yungas y Médicas.

El primero, Yungas, refiere a los curanderos, similar a hechiceros. Personas trashumantes que se dedican a recorrer el Valle, vienen desde Bolivia, son habitantes de los llanos (cálidos) de ahí proviene su nombre. Debido a que traían conocimiento de plantas, remedios naturales, se guiaban por la naturaleza y los astros, eran temidos a la vez que consultados en su recorrido, “no son brujos ni magos, pero tienen mucho del adivino primitivo”, sus procedimientos incluían orines, ropas, rastros, succión de sangre, llamada del espíritu, tónicos, abstinencias, ayunos, dietas.

El segundo, las médicas, se puede decir que refiere a las curanderas. La diferencia con los Yungas es que ellas son bien aceptadas por

la comunidad ya que aportan, mediante un amplio conocimiento de medicina natural, curaciones de diferente índole. Se reconoce en ellas procedimientos similares a los que emplean los médicos, como pedir una muestra de orina, la cual observan a la luz de una vela (Mama Leucaria muy reconocida en el Valle utilizaba un cirio) y de acuerdo a sus características será lo que se indique. Además, reciben apoyo espiritual, porque oran pidiendo guía de la Virgen y es muy frecuente que lo primero que requieren es una confesión y comulgar con un sacerdote, previo al procedimiento. Estas médicas constituyen un apoyo a los establecimientos sanitarios locales, no pocos atribuyen curas exitosas, mejores que el tratamiento médico, prácticamente milagrosas a estas mujeres.

La manera en que se describe a Mama Leucaria da cuenta de la percepción mediada por la religión de la colonia, sobre el rol de la mujer y en qué ocasiones es considerada buena, aunque su conocimiento provenga de una fuente ancestral: "La Mama Leucaria es morena de tez, magra de carnes, de mirar extraño, renga y de baja estatura. Viste de negro totalmente y cubre su cabeza con un amplio rebozo del mismo color. Su figura es querida y reverenciada [...] se trata de una persona sensata y piadosa; muy buena madre y abnegada abuela. Lástima que ya se nos está ´desdibujando´ (Fortuny, 1974, p. 42).

Judith Farberman estudiando las salamancas de Santiago del Estero, describió el proceso de dos mujeres acusadas de brujería quienes a su vez indican la existencia, con una

descripción detallada de los sitios, de varias salamancas en la provincia. La interpretación de la autora sobre los datos documentados es muy rica, se rescata aquí apenas un par de preguntas ¿son las salamancas lugares mágicos-diabólicos (representaciones del pensamiento mágico) o se trata de sitios donde ocurren reuniones para transmitir conocimientos lejos de los ojos del conquistador; o tal vez eventos festivos populares que debían mantenerse en secreto por ser desprestigiados?; los relatos orales sobre los sucesos en las salamancas ¿son una recreación de la demonología europea con elementos locales, o existía una versión previa a la colonia que luego se adaptó? Preguntas ambas que se intenta desentrañar, pero claramente no es posible responder con certeza que aluden a las contradicciones de la modernidad, aquellas mencionaban Peter Gay (2007) refiriendo a la misma como un proyecto inacabado y dinámico, prueba de ello las guerras, las exigencias sociales, el capitalismo salvaje. En definitiva, una herejía sin dogma, aparentemente en agonía, pero vigente.

Por otra parte, en los juicios citados se aprecia que eran resueltos por autoridades locales (alcaldes ordinarios poco ilustrados que compartían territorio y cosmovisión con las acusadas, Farberman, 2005), no llegaban a las sedes oficiales de la Inquisición, tampoco se apelaba ante el Gobernador o la Audiencia, aunque debía ser una posibilidad para las acusadas. En relación a la primera pregunta esgrimida en el párrafo anterior, formulará la siguiente hipótesis:

Concebidas actualmente como espacios mágicos donde el iniciado aprende el arte que le interesa siguiendo las lecciones de Zupay, a las salamanca se les ha reconocido generalmente un origen hispano en razón de su similitud con las tradiciones populares ibéricas [...] si bien no faltan en el estereotipo algunos clásicos motivos demonológicos europeos, las salamanca son un producto mestizo, en el cual dicha demonología tiene un papel visible pero subordinado [...] las salamanca representan la resignificación de rituales ligados a una cosmovisión indígena antigua, cuyos atributos originarios conocemos sólo aproximadamente (Farberman, 2005, p. 27)

En 1761 cuando sucedió el proceso estudiado por Farberman, todavía se recordaba en Santiago del Estero, los casos de brujería de 1715 a 1720 que terminaron en destierros, tormentos, humillación o ejecución pública, como sucesos que ya no esperaban que se repitieran. Es una fecha muy avanzada para el desarrollo de la institución inquisitorial se trataría de un episodio tardío aislado. En los procesos se conjugan elementos como: el poder local y su idiosincrasia, el control social ejercido por el poder popular: en los juicios se presentan españoles/descendientes, pero también un significativo número de integrantes de comunidades originarias, por entonces citados como indios, de hecho de allí provendrían la mayoría de los testigos de 1761. Hubo etapas de hostilidad avanzada producido por temor a lo desconocido, o por intereses particulares; también etapas de indiferencia por considerarlo folklore popular o producto de ignorancia. La autora citada encuentra que los dichos y rumores trasvasan barreras sociales: "...la voz de un

sentido común colectivo, expresión de una cultura oral, difusa e híbrida" (Farberman, 2005, p. 93).

En Santiago del Estero, como en Tucumán o La Rioja ser designado alcalde implicaba más que recursos una situación de indiscutible poder otorgado por el prestigio social, este es el verdadero valor que se perseguía. Los alcances de dichas designaciones las informaba el propio alcalde y en ocasiones sus palabras distaban del título original ¿quién podría en duda la afirmación de estos notables señores? El prestigio no era solo para el alcalde sino también para sus familiares, a su vez devendría en los apellidos habilitados para la función pública, acreedores, propietarios.

En los archivos consultados por Farberman (2005), por lo general, las hechiceras son mujeres e indias; quienes denuncian/combaten sus poderes, en promedio, son hombres. Las confesiones de delitos obtenidas sucedieron luego de reiteradas sesiones de tortura. La persecución a las naturales del noroeste se vincula a la demonización del monte. En la cosmovisión de nuestros pueblos el monte es mucho más sus características fitogeográficas, es el sitio de la vida donde se producía, sobrevivía, obtenía el sustento cotidiano, la medicina, el espíritu. Por lo tanto, es de acuerdo a sus estaciones/condiciones que se organizaba la actividad de las comunidades. La sabiduría del agua, el viento, el cerro, los astros se empleaba para cosechar, producir, cazar, pero resultó irrisoria para los conquistadores

y vecinos que se atribuían la pureza de sangre española, absolutamente descreída como perseguida en ocasión de exacerbación inquisitorial.

Lo ceremonial se condenó, los rituales de agradecimiento como de pedido respetuoso a los seres por los frutos de la tierra y sus celebraciones se plantearon como borracheras sin sentido, se procuró eliminarlas, pero, ocultas, algunas sobrevivieron. Solo por citar un ejemplo, la ceremonia de la chiqui registrada entre Catamarca y La Rioja todavía en el siglo XX a pesar de la mano dura evangelizadora que finalmente la proscribió cuando no funcionaron los diferentes intentos de apropiación:

En el relato que hizo a don Samuel el indio Peralta [...] se nota el carácter sagrado de la ceremonia del chiqui. Se hacía para conjurar algún daño, quizás peste del ganado, o enfermedad de las gentes. En el relato de Cativa de 1938, desaparece el aspecto sagrado y se ofrece como uno de los números de divertimientos de Carnaval, subsiste la formalidad, no así la intención tradicional con que cincuenta años atrás, en vida del indio Peralta, se celebraba el chiqui (Carrizo, 1942 en Gentile, 2001. p. 12)

La gente de Machigasta ha conservado hasta fines del siglo pasado algunas supervivencias indígenas. Así doña Adelaida Contreras, que en la actualidad vive a dos o tres cuadradas de la iglesia de Machigasta, me mostró los restos quemados y casi borrados del tronco del algarrobo (árbol, como dicen mis paisanos de Catamarca y de la zona algarrobera de La Rioja, para quienes el algarrobo es el árbol por excelencia), donde sus padres y demás antepasados jugaban al chiqui. El chiqui fue un juego y una ceremonia pagana usada por los indios de Machigasta y El Pantano... (Carrizo, 1942, p. 383)

A principios del siglo XX, se describen ceremonias asociadas al carnaval para

expulsar la seca (sequía), para agradecer por los frutos de la tierra, en las que se entonaban vidaladas tales como las que se escuchan en los encuentros de vidaleros de Machigasta o en las diferentes chayas populares, ambos todavía vigentes. No es de extrañar que, de acuerdo con las reflexiones de Farberman “los sacerdotes solían internarse en el tiempo de la algarroba a predicar y bautizar” (2005, p. 175), la salamanca se trate de un pasaje, pero uno de adoctrinamiento; definidas como *junta y borrachera* los encuentros para adquirir/transmitir saberes, agradecer o pedir se interpretaron como procesos brujeriles o hechiceriles que debían ser desterrados para ingresar al mundo culto/civilizado.

VIII. Algunas consideraciones finales

La Inquisición española se empleó para combatir/expulsar otredades, aquellas personas que no se enmarcaban en el modelo católico ortodoxo, en el viejo Continente persiguió a los judíos y moriscos, nunca se blanquearía el trasfondo económico, los judíos se estaban convirtiendo en una dura competencia en el ámbito del comercio. Se los culpó de casi todo lo que sucedía, incluso de ser los responsables de la peste negra. Fue tal la saña hacia esta comunidad que los Puertos del Nuevo Mundo informaban toda vez que llegaba un barco cargado de judíos. Otra polarización se dio entre los viejos y los nuevos cristianos, la excusa fue que la conversión de los musulmanes no era

sincera, sino una estrategia para evitar problemas.

Subyace una epistemología de la pureza, la misma que signa a la tierra de los fundadores, para el caso del NOA la provincia de Santiago del Estero, como la madre de las provincias. Asimismo, esta tensión dará lugar a la sociedad de castas, todavía en el NOA del siglo XXI se pueden identificar apellidos que en otros tiempos eran símbolo de nobleza y en la actualidad garantizan determinado poder: propiedades, tierras, cargos en el Estado, líderes/zas cuya estirpe puede constatarse a través del árbol genealógico.

No se coincide con aquellas afirmaciones que dicen: en América la Inquisición tuvo menor impacto, de hecho, fue tal que operó como silencios impuestos, saberes ocultos escasamente difundidos, temor a reconocer las raíces, temor a parecer una bruja (en nuestra sociedad bien podríamos decir, temor a parecer una originaria), temor a lo que se oculta en las cuevas cuando hay luna llena.

Es indiscutible lo necesaria que resultó la Inquisición para afianzar el capitalismo como sistema global, de ello deriva además la profundización de un sistema social hetero patriarcal, la palabra de una acusada no tenía valor frente a la embestida de un hijo o hija del patriarcado. Las formas de comprender el mundo, las relaciones sociales y el amor en Nuestra América fueron colonizadas por la Europa ortodoxa.

La expresión *brujas*, en la inmensa mayoría de los casos, es asignada a mujeres mientras

que el curanderismo puede ser practicado por ambos sexos. Las brujas representan el mal, lxs curanderxs no necesariamente lo hacen, lo que no quiere decir que desconozcan el lado oscuro. La resistencia adquirió rostro de mujer, cualquier acto de rebeldía se consideraba herejía para la cual se pretendía una respuesta ejemplificadora. Se entiende entonces, que la misoginia no es casual como tampoco lo es la manera en que la misma se asocia a hombres que detentan poder.

Las mujeres de nuestra ruralidad, muchas de ellas campesinas originarias, no avizoraron un futuro promisorio por siglos, degradarlas, chinearlas, abusarlas resulta/ba tarea poco problemática. El aporte económico de las mujeres se invisibilizó, sería una contradicción reconocer lo que generan si se computan todos sus trabajos, quedaría en evidencia un sistema de opresión y exclusión. ¿Realmente la Inquisición terminó o se transformó?

Referencias

- Ayllon, Fernando (1997) *Tribunal de la Inquisición. De la leyenda a la historia*. Lima. Editorial del Congreso.
- Bixio, Beatriz y González Navarro, Constanza (2003) "Práctica de la justicia y resistencia indígena: Córdoba del Tucumán, siglos XVI y XVII", *Colonial Latin American Historical Review*. New Mexico, vol. 12, pp. 1-25.

- Carrizo, Juan Alfonso (1942) *Cancionero popular de La Rioja*. Buenos Aires: A. Baiocco y Cía. Editores.
- Catalán, Emilio (1926) "La brujería penada con la hoguera en el Tucumán colonial" *Revista de criminología, psiquiatría y medicina legal*. Año XIII, N°76-77, jul-ago y sept-oct. Buenos Aires
- Díaz, Nicolás Antonio (1993) *Salamanca*. La Rioja. Editorial Canguro.
- Di Stefano, Roberto y Zanatta, Lois (2009) *Historia de la iglesia argentina: desde la Conquista hasta fines del siglo XX*. Buenos Aires. Sudamericana.
- Eimeric, Nicolau [1503] (1821) *Manual de la Inquisición*. Traducido del francés al español por Don J. Marchena. Montpellier. Imprenta de Feliz Aviñon.
- Enciclopedia Británica Publishers (1993) *Enciclopedia Hispánica*. Tomo 8, Planeta, España.
- Farberman, Judith (2005) *Las Salamancas de Lorenza*. Buenos Aires. Siglo XXI.
- Feijóo y Montenegro, Benito Gerónimo (1778) *Teatro Crítico Universal*. Madrid: Blas Román.
- Fortuny, Pablo (1974) *Supersticiones Calchaquies*. 2ª. ed. Bs As: SOFRON.
- Gay, Peter (2007) *Modernidad. La atracción de la herejía, de Baudelaire a Beckett*. Barcelona: Paidós Iberoamérica.
- Gentile, Margarita E. (2001) "Chiqui: Etnohistoria de una creencia andina en el Noroeste Argentino", *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, 30 (1), 27-102
- Guber, Rosana (2001) *La etnografía. Método, campo, reflexividad*. Buenos Aires. Norma.
- Laboa Gallego, Juan María (2016) *Historia de los papas*. Buenos Aires. El Ateneo. Madrid. La esfera de los libros.
- Mannarelli, María Emma (1985) "Inquisición y mujeres: las hechiceras en el Perú durante el siglo XVII" en *Revista Andina*. Cusco: Centro Bartolomé de Las Casas, Año 3, N° 1, 1er semestre, Tomo 5.
- Poderti, Alicia (2005) *Brujas Andinas*. Sidney Australia. Cervantes Publishing.
- Ruiz Guiñazú, Enrique (1921) *La inquisición en América*. Humanidades [La Plata, 1921], 2, 183-206. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.1460/pr.1460.pdf
- Sartori Moyano, Federico Tulio (2017) *Inquisición y Sociedad en Córdoba del Tucumán (1573-1699)*. Tesis Doctoral. UNC. Disponible en: https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/80243/CONICET_Digital_Nro.f4ad7dc7-8223-4fd7-8285-88e68e7fdd8e_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Vassallo, Jaqueline (2009). "Los inquisidores y sus procesos. Fuentes documentales para el estudio de la Inquisición en la América Colonial. El caso de Córdoba." XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche. Disponible en: <https://cdsa.aacademica.org/000-008/982.pdf>

Vassallo, Jaqueline (2009a) "La mujer frente al discurso inquisitorial" IV Coloquio de Investigadores del Discurso. Disponible en:

<https://aledar.fl.unc.edu.ar/files/Vassallo-Jaqueline.pdf>

La Dra. Laura Lorena Leguizamón es Docente Investigadora de la Universidad Nacional de La Rioja. Trabaja la línea de Antropología Social en el Instituto de Estudios de Géneros del Museo de Ciencias Antropológicas y Naturales de la Universidad Nacional de La Rioja, Argentina. Es Licenciada en Trabajo Social.

Correo electrónico:

lleguizamon@unlar.edu.ar

La Lic. Silvia R. Ferraris es Licenciada en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba; Docente e Investigadora del Instituto de Antropología y del Museo de Ciencias Antropológicas y Naturales y del Instituto de Géneros de la UNLaR

Correo electrónico: sferraris@unlar.edu.ar